



Hospital General Universitario
Gregorio Marañón



RESOLUCION DE ADJUDICACION

Nº de Expte.: **839/2017**

Resolución del Director Gerente del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, por la que se adjudica el contrato de **SUMINISTRO DE MEDICAMENTO: EMTRICITABINA/TENOFOVIR**

Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 22 de mayo de 2017, se inició el expediente de contratación anteriormente referenciado. Con fecha 22 de mayo de 2017 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura de Procedimiento Negociado sin Publicidad para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, con fecha 23 de junio de 2017 la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato.

En virtud de lo que establecen los artículos 138 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre) y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", y de conformidad con las facultades que me han sido delegadas por Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de 25 de febrero de 2011 (B.O.C.M. de 31/03/2011).

RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar el Procedimiento Negociado sin publicidad denominado "**SUMINISTRO DE MEDICAMENTO: EMTRICITABINA/TENOFOVIR**" (Expte.: 839/2017), a favor de la Empresa, precios e importes que a continuación se detallan:

LOTE 1: Emcitrabina/tenofovir 200/245 mg. Empresa **GILEAD SCIENCES, S.L.U.**, nif. B80754799 por un importe límite de estimado de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (1.881.626,91 euros)** al precio unitario sin IVA de 11,673 € y unos importes de:

PARTIDA 27101	Base imponible	IVA (4%)	Importe total
2017	1.809.256,64	72.370,27	1.881.626,91
TOTAL LOTE	1.809.256,64	72.370,27	1.881.626,91



Plazo de ejecución: 01-07-2017 a 31-12-2017

SEGUNDO.- Dichas cantidades se declaran de abono con cargo a las partidas 27101, del programa 312A del presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2017.

TERCERO.- A los efectos de lo previsto en el último párrafo del artículo 151.4 en relación con el 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), el adjudicatario formalizará el contrato en el plazo de **CINCO** días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al Órgano de Contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, calle Carrera de San Jerónimo, número 13, primera planta, 28014 de Madrid; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre); artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 23 de junio de 2017

EL DIRECTOR GERENTE

por suplencia

Resolución de 11 de mayo de 2017,

de la Dir. Gral de Recursos Humanos

y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud

Firmado digitalmente por MARIANO ALCARAZ ESTEBAN
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: b7137f72391e9ddc22b949feda0c5aad0fd38167

Mariano Alcaraz Esteban
Subdirector Gerente



ANEXO A LA ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE:	839/2017
TÍTULO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO EMTRICITABINA/TENOFOVIR

LOTE Nº: 1 Licitador propuesto como adjudicatario: GILEAD SCIENCES, S.L.U.

Descripción del lote	Plazo	Base imponible	IVA	Total lote
SUMINISTRO DE MEDICAMENTO EMTRICITABINA/TENOFOVIR	6	1.809.256,64	72.370,27	1.881.626,91

Código	Descripción	Cantidad	Precio unit. sin IVA	Base imponible	IVA	Total
	SUMINISTRO DE MEDICAMENTO EMTRICITABINA/TENOFOVIR	154.995	11,67300	1.809.256,64	72.370,27	1.881.626,91

En Madrid, 23 de junio de 2017

EL DIRECTOR GERENTE
(Por suplencia Resolución de 11 de mayo de 2017,
De la Dir. Gral. De Recursos Humanos y Relaciones
Laborales del Servicio Madrileño de Salud)

Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Huella dig.: 2a16b9e56282a99e84e11e3932a47431e6b3706e

Fdo.- Mariano Alcaraz Esteban
Subdirector Gerente

